



Panamá, 9 de febrero de 2021.

Señores  
Tenedores Registrados  
Emisión Pública de Bonos Corporativos  
**Ofertas e Inversiones, S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión de bonos corporativos emitidos por Ofertas e Inversiones, S.A. (el "Emisor") por un monto de hasta Treinta y Ocho Millones de Dólares (US\$38,000,000.00), registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV") mediante Resolución No. SMV 354-18 de 10 de agosto de 2018, modificada bajo la Resolución No. SMV-523-20 de 9 de diciembre de 2020 y a la Sección III. A. 10 – Redención Anticipada el Prospecto Informativo de la Emisión (la "Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que se ha recibido la autorización de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para que el Emisor pueda realizar una redención parcial anticipada de la Serie A (Senior), de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- (i) La Redención parcial anticipada sería por la suma de US\$4,000,000.00, de manera prorrateada, sin penalidad.
- (ii) La Redención parcial anticipada se realizaría en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el 15 de marzo de 2021.

Los demás términos y condiciones de la Emisión, establecidos a la fecha, permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Gary Chong Hon  
Firma Autorizada

Raúl Orillac  
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.